

y una declaración jurada que comprenda lo referente a las incompatibilidades que se fijan en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación.

Plazos, lugar y hora en que se han de presentar las plicas: La entrega de las proposiciones en la forma y requisitos establecidos en los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación, se efectuará en la Sección de Vías y Obras Provinciales para toda clase de material, excepto los motos, que deberán ser entregadas en las oficinas de la Administración General encargada del material móvil de la Corporación provincial, entre las diez y las trece de su mañana y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día.

A las proposiciones se acompañará el documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

La proposición deberá observar con toda fidelidad los preceptos legislativos vigentes relativos a la protección a la industria nacional.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil del señalado como último para la presentación de pliegos, ante la presidencia de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que intervendrá como funcionario fedatario y autorizante de dicho acto. Terminado el mismo se pasará el expediente, juntamente con las ofertas, a informe de la Comisión Especial que en unión de los técnicos informará acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas. La Corporación efectuará la adquisición o declarará desierto el concurso total o parcialmente si así lo estimase conveniente.

La adjudicación se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Serán de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio para la adquisición de material con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Santander, ofrece suministrar el material siguiente: ..... con sujeción al pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económicas de dicho concurso por el precio de ....., estando conforme en todo con las condiciones fijadas en el pliego de condiciones y en las particulares del anuncio.

Santander, ..... de ..... de 1962.

(Firma.)

Santander, 15 de octubre de 1962.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—4.909.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y su tratamiento técnico sanitario, en esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y su tratamiento técnico-sanitario, en esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 4.500.000 pesetas anuales, y para el cual regirán los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Pleno municipal en sesión de 6 de septiembre último.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no se precisa autorización especial, y el Ayuntamiento contrae la obligación de establecer anualmente en presupuesto la adecuada consignación para atender los compromisos económicos derivados del contrato que se formalice y por mientras dure su vigencia.

Los pliegos de condiciones que han de regir el contrato y la adjudicación estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría municipal, durante los días laborables y en horas de oficina.

El contrato que se formalice tendrá una duración de veinte años, a contar de la fecha de su firma.

Las proposiciones que no se limiten a cubrir el tipo de licitación habrán de tener en cuenta que toda mejora o rebaja del tipo deberá hacerse consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación en que consista, no siendo tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas con otras.

Las proposiciones se presentarán en el Servicio de Coordinación de la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, en días laborables, desde el siguiente al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en sobre cerrado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y desperdicios y su tratamiento técnico-sanitario». Dichas proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

En el sobre que contenga la proposición se incluirán los documentos que se consignan en el pliego de condiciones económico-administrativas, y cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de 90.000 pesetas, a que asciende el dos por ciento de la asignación anual fijada en el pliego de condiciones, y la definitiva se elevará hasta la cifra de 180.000 pesetas, a que asciende el cuatro por ciento de dicha asignación.

La apertura de plicas se realizara en el salón de sesiones de la Casa consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, del siguiente al de la publicación del último de estos anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente al señor Ingeniero municipal para su informe, y luego la Corporación municipal efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumple las condiciones del pliego.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle de ..... número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y desperdicios y su tratamiento técnico-sanitario, en la ciudad de Badalona se obliga a realizarlo con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de ..... pesetas anuales (consignadas en cifras y en letras).

(Aquí puede añadir las modificaciones que el proponente se obligue a llevar a cabo para la mejor realización del contrato.)

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en el servicio, no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito en la cantidad de 90.000 pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

Finalizará la proposición con la fecha y la firma del proponente.

Badalona, 20 de octubre de 1962.—El Alcalde, José Torras Trias.—5.043.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de carbones y leña con destino a las dependencias municipales.

Se anuncia subasta para contratar el suministro de carbones y leña con destino a los establecimientos y dependencias municipales durante el año 1963, según el pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Compras de esta Secretaría General, bajo los siguientes tipos:

a) Carbón de primera clase, cribado o galleta lavada, tipo urtrillas, 1.400 pesetas la tonelada métrica.

De segunda clase, cribado o de galleta, tipo fayón, 1.100 pesetas la tonelada métrica.

b) Leña en tacsos o astillas, 950 pesetas la tonelada métrica.

El pago del suministro se hará con cargo a las consignaciones que figuren para tal efecto en el presupuesto para 1963.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 76.400 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 232,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la ..... de ..... número ..... enterado del pliego de condiciones por el que se riga la subasta para el suministro de carbón y leña destinados a los establecimientos y dependencias municipales durante el año 1963, se comprometo a realizar dicho suministro con sujeción a las condiciones establecidas y a la siguiente oferta:

a) Carbón de primera clase, a ..... pesetas tonelada métrica, 1.400 toneladas métricas ..... pesetas.

De segunda clase, a ..... pesetas tonelada métrica, 1.000 toneladas métricas ..... pesetas.

b) Leña a ..... pesetas tonelada métrica, 900 toneladas métricas ..... pesetas.

Total, ..... pesetas.

cuya suma global de ..... pesetas (en números y letras) constituye la proposición computable respecto del precio tipo del suministro.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

El suscrito acompaña a esta proposición todos los documentos que se señalan en la condición décimotercera del pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Los proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego se presentarán dentro de sobre cerrado, en la Delegación de Servicio de Transportes, Abastos y Servicios municipales, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Delegado de Servicio de Transportes, Abastos y Servicios municipales, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el citado «Boletín».

Barcelona, 25 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.311.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Borán (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas dañadas por el incendio acaecido en el monte número 235, «Lierden», de la pertenencia de esta Corporación.**

Esta Corporación municipal con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación y escrito número 160 de fecha 15 de octubre actual dimanante del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Montes de esta provincia, tiene acordado proceder a la enajenación del aprovechamiento de maderas dañadas por el incendio acaecido en el monte núm. 235, «Lierden», de la pertenencia de este Ayuntamiento, siendo objeto de la subasta pública 9.079 pies de pino en pie, con un volumen total de 3.563 metros cúbicos (tres mil quinientos sesenta y tres metros cúbicos), bajo el precio de tasación de un millón setecientos ochenta y un mil quinientas pesetas (1.781.500 pesetas); precio índice, dos millones doscientas veintiséis mil ochocientos setenta y cinco pesetas (2.236.875 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a los diez días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, dada la extrema urgencia de extracción de los productos, hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes, si lo estima oportuno, y el Secre-

tario de la Corporación, que dará fe del acto, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones para optar a esta subasta, reintegradas con arreglo a la vigente Ley de Timbre, deberán formularse por escrito, en pliego cerrado, con arreglo al modelo que al final se inserta, y habrán de ser presentadas en la Secretaría municipal en horas y días hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las veinticuatro horas de antelación al acto de la celebración de la subasta.

Para licitar se precisa estar en posesión del certificado profesional de la clase A, B o C, acompañando el documento nacional de identidad que acredite la personalidad del licitador, juntamente con la declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades que determinan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, el resguardo del depósito que acredite haber ingresado en Arcas Municipales, en concepto de fianza provisional para licitar, el 5 por 100 de la tasación mínima, que son pesetas 89.075, y certificado profesional.

Una vez adjudicada definitivamente la subasta, en el plazo de diez días el rematante deberá ingresar en la Caja Municipal del Ayuntamiento de Borán, el 20 por 100 del valor del remate, en concepto de fianza definitiva para responder del contrato, cuya cantidad quedará a disposición del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Montes, debiendo ser abonado el total importe del remate de esta subasta por el rematante al Ayuntamiento de Borán a los veinte días hábiles de su adjudicación definitiva.

El plazo concedido al señor rematante para la corta y extracción de la madera será durante el año forestal de 1962 a 1963.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda en el primer día hábil transcurridos que sean cinco días, también hábiles, desde el que tenga lugar la primera subasta, a iguales horas que la señalada para ésta y bajo las mismas condiciones y tipo de tasación e índice.

Serán de cuenta del señor que resulte ser rematante todos cuantos gastos lleve consigo el mencionado aprovechamiento, tales como anuncios, gestión técnica, Derechos reales, gastos de formalización del expediente, escritura ante el Notario, reintegros del mismo, etc.

Desde la fecha de entrega hasta aquella en que resulte o se verifique un reconocimiento final de comprobación, el rematante será responsable de los daños, abusos que se cometan en el suelo, vuelo y obras de mejoras existentes en la superficie entregada, siempre y cuando no se denuncie al autor.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad número ..... clase ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19... con residencia en la calle ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... o en representación propia, en posesión del certificado profesional de la clase ..... número ..... en relación a la subasta de ..... anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. .... de fecha ..... de 19... en el monte número ..... del Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de Borán, ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hacer constar que posee el certificado profesional reseñado.

..... a ..... de ..... de 19...

El licitador,

Borán, 18 de octubre de 1962.—El Alcalde, Carlos López.—4.915.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) por la que se anuncia subasta de obras.

Es objeto de subasta la contratación de las obras de pavimentación y acerado de las calles de Santiago (segundo tramo), Eras, San Blas y Justo Aldea, por el precio tipo en baja de 483.819,14 pesetas.

El plazo de ejecución será de seis meses. El pago, mediante certificaciones mensuales de obra.

Los documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, todos los días laborables.

Garantía provisional, 12.250 pesetas, y definitiva, 24.500 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la